GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 05 DIC 2019

RESOLUCIÓN N° 397

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N° 129-261530/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Lic. Carolina de los Ríos de Gallo, Representante Legal de la Esc. Parroquial Ntra. Sra. De la Candelaria, quien solicita reconocimiento ministerial para: **"Taller de formación docente para el desarrollo de proyectos de promoción de la salud bucal en la escuela"**; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se llevará a cabo desde el 04 de abril al 30 de mayo de 2020 en la Sede de la Escuela Ntra. Sra. de la Candelaria y en el Salón de la Asociación Odontológica de Salta, con una carga horaria de 40 horas reloj, equivalente a 54 horas cátedra, se enmarca en la modalidad a semi-presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes de Nivel Inicial, Primario, Medio y de modalidad Especial;

Que los objetivos de la acción entre otros son: Que los docentes sean capaces de conocer, aplicar y evaluar proyectos de educación para la salud bucal en la escuela. Basados en el enfoque de riesgo, incorporando los componentes educativos y preventivos del cuidado de la salud bucal, de modo de contribuir a reconvertir los actuales perfiles de riesgo de enfermar de los niños en edad escolar y sus familias; Que los docentes incorporen conocimientos sobre el cuidado de la salud bucal para ser transmitido a sus alumnos y sus familias; Que los docentes incorporen hábitos de autocuidado de la salud bucal para transmitir ese valor a los niños a su cargo:

Que las especialistas a cargo de la capacitación son: Od. María Alejandra Vera de Lacroux, Od. Alba Graciela Amerisso, quienes de acuerdo a sus CV obrante en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° 397

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N° 129-261530/19

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el **"Taller de formación docente para el desarrollo de proyectos de promoción de la salud bucal en la escuela"**, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. Carolina de los Ríos de Gallo, Representante Legal de la Esc. Parroquial Ntra. Sra. De la Candelaria, que se llevará a cabo desde el 04 de abril al 30 de mayo de 2020, en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Dr. LEONARDO FERRA
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta